

CONVOCATORIA SERVICIO DE PAPELERÍA

Se convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en prestar los servicios de Papelería, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas en la calle Hidalgo #102 de la Comunidad de Valencia, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, para atender una población universitaria de aproximadamente 2052 personas distribuidos en 2 turnos.

Dicho concurso se realizará de acuerdo a las siguientes Bases:

- I. La Universidad Politécnica de Juventino Rosas arrendará el espacio para papelería, de tamaño suficiente para prestar servicios al alumnado, personal docente y administrativo en forma simultánea, mediante la suscripción del contrato respectivo.
- II. El arrendatario deberá prestar servicios de papelería con una extensa gama de productos, impresión y fotocopiado con la finalidad de atender a alumnos y personal de la Universidad deberá ofertar sus productos y servicios con precios que se riegan en el mercado y cualquier modificación a los precios se solicitará la autorización al consejo de la universidad, el horario será corrido de **7:30 a 18:00** horas de lunes a viernes de acuerdo con lo estipulado en el contrato, por lo menos.
- III. El equipamiento de sillas, mobiliario, mesas, estantería, utensilios de impresión, fotocopiado y anaqueles para la distribución de la papelería etc., serán aportados por el Arrendatario; el mantenimiento y resguardo será responsabilidad de este, así como la limpieza del local y las instalaciones.
- IV. El participante pagará por concepto de renta por el uso de los servicios la cantidad de \$4,408.00 (Cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) pesos mensuales IVA incluido.
- V. El contrato de arrendamiento será por un año del **01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020**, mismo que podrá ser prorrogable por un periodo adicional, de acuerdo con el desempeño en precios, cantidad y calidad del servicio de impresión, fotocopiado y papelería, esto tomando en consideración los resultados de los comentarios generados en los buzones de sugerencias de la universidad, sobre el servicio a la comunidad Universitaria.

- VI. El participante, contratará por su cuenta y bajo su responsabilidad y condiciones las personas necesarias para prestar dichos servicios, de manera cordial, rápida y eficaz, para mantener en condiciones el espacio, por lo que la Universidad Politécnica de Juventino Rosas no será considerado en forma alguna como patrón, ni como patrón sustituto del prestador de los servicios, ni del personal con el que se apoye.
- VII. El participante se obliga a otorgar beca del 2% del total del alumnado por un monto de \$100.00 (Cien pesos 00/100M.N.) por cada alumno en productos de papelería, copias o impresiones por cuatrimestre de conformidad a lo establecido en el contrato respectivo.

El dictamen para determinar participante ganador del servicio, se realizará en tres etapas:

1. La primera será una preselección, basándose en la documentación recibida, en la revisión de las propuestas presentadas y análisis del listado de productos y precios competentes con el mercado.
2. Entrevista con el comité de servicios de la UPJR el día **09 de diciembre 2019**.
3. Determinación del ganador y notificación de resultados a los participantes.

El Fallo se dará a conocer a los participantes a través de la página institucional www.upjr.edu.mx, el **10 de diciembre del 2019 antes de las 16:00**.

El participante ganador, iniciará sus servicios a partir **del 07 de enero del 2020**, Para lo cual, tendrán acceso a las instalaciones a partir del miércoles 02 de enero, para realizar las adecuaciones necesarias, las cuales serán por cuenta del participante ganador.

Los participantes, interesados en la prestación de los servicios mencionados bajo las bases indicadas, podrán presentar en **sobre cerrado del 19 al 29 de noviembre 2019**, en la Oficina Recursos Materiales y Servicios Generales, Edificio de Rectoría, planta baja, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, en la que deberán de presentar los siguientes documentos:

En caso de ser persona física:

- Identificación Oficial (INE, Pasaporte), Comprobante de Domicilio, copia simple de su Registro Federal de Causantes.

www.upjr.edu.mx

Hidalgo 102, Comunidad de Valencia, Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. Tel.: (412) 157 8000

Para el caso de Persona Moral:

- Copia simple del Acta Constitutiva, Poder del Representante legal, Identificación Oficial del Representante Legal, Comprobante de domicilio.

Para ambos casos:

- Currículum especificando su experiencia en la prestación de servicios de papelería, fotocopiado e impresión, Proyecto de la prestación de los servicios de papelería, fotocopiado e impresión, especificando lo siguiente (material que se ofrecerá y la calidad de fotocopiado e impresión), relación de productos de papelería adicionales con precios.
- No tener familiares con personal administrativo de la UPJR hasta 2do grado de parentesco en línea directa o de manera colateral.
- Deberán presentar proyecto firmado en el que se comprometan a realizar nuevas mejoras al servicio ya brindado, este punto solo aplica al proveedor que esté actualmente y a proveedores que ya hayan trabajado con la universidad con anterioridad.
- Una carta de Recomendación del último o actual servicio que brinden, en otras instituciones.

NOTA: Será motivo de descalificación, la presentación de cualquier documento apócrifo, o la falta de alguno estos o ninguno.

La vigencia de la presente convocatoria será de a partir de la emisión y hasta el día 14 al 29 de noviembre 2019.

Para informes y aclaraciones comunicarse con la C.P. Liliana L. Aguirre Avitúa; correo rec_materiales@upjr.edu.mx y/o Ing. Yaritza Ambriz Martínez al correo asistente@upjr.edu.mx; o al teléfono 4121578000 ext. 240 y 241 o bien acudir a las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas en el domicilio citado anteriormente.

Atentamente

Universidad Politécnica De Juventino Rosas.

www.upjr.edu.mx

Hidalgo 102, Comunidad de Valencia, Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. Tel.: (412) 157 8000